

LA CRONICA,

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad — Examen de las obras nuevas que se enciende la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

La CRÓNICA se publica los días 3, 6, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOZ, 28 DE JUNIO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 681.

LA CRÓNICA.

SUMA Y SIGUE.

Cuando despues de mil combinaciones ministeriales que no produjeron resultado alguno, llegó á constituirse el gabinete, que todavía preside el Sr. Pi y Margall, merced á las pacíficas indicaciones de los voluntarios de Madrid y á las eficaces y desinteresadas gestiones del ex-capitán Estébanez, dijimos desde luego que la crisis lejos de estar resuelta seguía ofreciendo los mismos caracteres de gravidad, sin que la entrada de republicanos tan eminentes como Ladiko y Aurich, pudiera dar al nuevo ministerio estabilidad de ningún género.

Bien pronto los sucesos han venido á confirmar esta creencia nuestra, que era tambien la creencia de todos aquellos que, deseando una situación clara y definida, ven con dolor profundo el triste espetáculo que las Cortes Constituyentes, lo mismo la mayoría que la minoría, están desarrollando ante el país casi desorganizado y ante la Europa, que nos dirige miradas de compasión ó tal vez de desprecio.

No era preciso, en verdad, que se hallasen planteados grandes y pavorosos problemas y que se encargara su solución á un ministerio nacido bajo la presión de las muchedumbres armadas y sin pensamiento alguno de gobierno previamente meditado, para que desde luego reconociese y vergonzosamente publicase su impotencia: las cuestiones mas sencillas habían de ser para él escollos donde se estrellara, careciendo, como carecía, de brújula que marcase el derretero y maniobrando bajo la dirección de un piloto que, á juzgar por sus actos, prefiere que la nave vaya á pie que, á alteraren lo mas mínimo su impávida serenidad.

Y así ha sucedido, no sabemos si por desgracia ó por fortuna: en vano el antiguo comerciante de Mahón, poniendo en cruel tortura su mercantil ingenio, ha querido demostrar sus conocimientos financieros acudiendo á las remotas Filipinas para que socorriese al exhausto Tesoro de la madre patria; en vano el héroe de Despeñaperros ha suspirado por llevar la disciplina al ejército publicando circulares en que por ofrecer, se ofrece hasta la completa revisión de las hojas de servicio, escritas con la misma pluma que se emplea para firmar los despachos de comandantes á simples paisanos: todo ha sido inútil, todo ha sido infructuoso.

Apenas la Cámara pudo apercibirse de que los pacíficos voluntarios se habían retirado á sus lares, sereno el ánimo y tranquila la conciencia por el servicio que acataban de prestar a la necesitada España, *haciendo gobierno*, cuando convencia de quiesciera la honrosa ausencia e Figueras podía ser y era efectivamente, motivo de alegría para todo el país, el ministerio Pi-Ladiko era un ministerio de ocasión, y por tanto debía despipocer á la primera que se presentara, e in cuando solo fuese para ir poco á poco estableciendo la alternativa de los ciudadanos diputados en el banco azul...

Y el resultado fué el que no podía menos de ser, el que era previsto por todos; el gobierno, por boca de su Presidente, manifestó á la Cámara que se sentía débil—enfermo como ha dicho Aura Boronat—para cumplir la misión que se le tenía encomendada, necesitando para adquirir fuerzas—ó para recuperar la salud—que se le diera un voto de confianza, sin el cual se vería en el caso de renunciar á hacer la felicidad de los españoles. El voto de confianza amplio, espírito, se ha otorgado, pero no al Ministerio, sino al ciudadano Pi y Margall, dando así un nuevo ejemplo de esa lógica especial que distingue particularmente á las Constituyentes. Y no solo se ha otorgado al ciudadano Pi un voto de confianza, que esto ya sería poco después de los eminentes servicios que viene prestando á la causa de la República federal, sino que además se le ha autorizado para resolver las crisis, esto es, se le ha investido de uno de aquellos atributos esenciales que tanto se reprochaba á la institución monárquica.

Consecuencia de ese voto y de esa autorización ha sido que los demás ministros ó algunos de ellos se nieguen rotundamente á continuar desempeñando sus respectivos cargos, y que el Sr. Pi, á la manera de Diógenes el cínico, ande buscando ministros, un dia á la derecha de la Cámara, otro en el centro, otro en la izquierda, otro entre todos los matices federales, apareciendo unas veces como el inspirador de los republicanos que como el Sr. Casalquiero quieren emprender una campaña en favor del orden y de la autoridad, otras como el partidario de la intransigencia, en la que hay diputados como el ciudadano Casalduero, que opinan que aún tenemos plétora de orden.

Ocho días hace ya que el Sr. Pi y Margall es de hecho el jefe del Estado; ocho días hace que la Cámara recono-

ciendo su impotencia ó temerosa de contemplar reproducción de sucesos como los ocurridos anteriormente, le revistió de plenos poderes, y sin embargo, el tiempo pasa, las conferencias con los hombres políticos se suceden, se pide humilde y extraparlamentaria mente la concesión de una prórroga cuando desde el banco ministerial no se quieren dar explicaciones á un representante que en uso de su derecho las reclama, pero con asombro universal y para aumentar, si posible fuera, el desconcierto en que vivimos, no se constituye Gobierno y el ciudadano Pi continúa tranquilamente consultando á Pradillon, ei busca, sin duda, de la luz que ha de alumbrar tanta y tanta oscuridad.

Y mientras, Sevilla es teatro de colisiones sangrientas que producen innumerables víctimas; Málaga presencia aterrada el asesinato de su Alcalde, comandante de un batallón de Voluntarios, Barcelona se apresta al combate no se sabe contra quien; las huestes carlistas cantan victoria en las provincias del Norte donde el general Nouvelas proyecta continuamente nuevos planes de campaña sin llevar á efecto ninguno; los franceses que no sirven para combatir á los sectarios del absolutismo, atropellan y escandalizan por donde quiera que van, y para coronar tan triste perspectiva, la Hacienda entregada á manos incapaces, se agita convulsa y agonizante, de hecho declarada en bancarrota.

Ah! si en medio de tantos conflictos, si en medio de tantas desdichas, la voz del patriotismo no habla á las Constituyentes, y haciéndose estas superior á las siempre estrechas miras de un solo partido político, no ejecutan prontamente un supremo esfuerzo para salvar la libertad, próxima á perderse entre los absolutistas y los de nagogos, la poca confianza que en ellas tiene el país acabará de disiparse, y hasta los mismos republicanos federales recordarán lo desconsoladora exclamación del vate italiano ó repetirán con amargura imitando á un diputado de su partido «Nulla est redemptio.»

El correo no nos comunica ayer más que sucesos desagradables ocurridos en Sevilla, Málaga y Leganés y noticias graves respecto á la guerra civil.

Pondremos al corriente de todo á nuestros lectores.

SUCCESOS DE SEVILLA.

Un periódico de la capital de Andalucía asegura que la milicia estaba allí disgustada porque una parte de

ella carecía de armas: que deseando obtenerlas se reunieron varios pelotones de voluntarios, el martes 24, y llevando *consigo algunos de los cañones que se les entregaron pocos días antes*, se dirigieron, visto que había transcurrido *un plazo que ellos habían marcado* á las autoridades para que les dieran armas, se dirigieron repetidos, á la Maestranza, con el objeto de apoderarse de las carabinas que creían se custodiaban en este establecimiento.

Una explicación ántes de pasar adelante. Hace muy cerca de un mes que los voluntarios de la República están dando la guardia en la Maestranza, y tal vez algunos de ellos creería haber hecho el descubrimiento de las carabinas.

Los pelotones al llegar á la Maestranza, colocaron en batería asentados hacia ese edificio cuatro cañones y los voluntarios tomaron posiciones al frente del establecimiento. Acto continuo una comisión de los mismos expuso su pretension á los jefes de la Maestranza y á algunas autoridades que ya se hallaban allí. Estos funcionarios contestaron, segun parece, que aunque efecto existían algunas de las armas que se solicitaban, ni eran tantas como se decía, ni se hallaban útiles para prestar servicio.

Mas de una hora trascurrió en preguntas, respuestas, negociaciones, promesas y otros incidentes, hasta que cansados unos y otros franquearon la puerta los voluntarios, penetrando en el interior parcion de ellos, juntamente con el inmenso pueblo que había acudido. Se hizo un registro general despues de forzar puertas y de destruir cuantos obstáculos se les oponían y cada una se apoderó de lo que le vino á la mano.

El periódico á que nos referimos añade:

«La pluma se resiste á seguir estampando lo que resta. Los voluntarios se llevaron, además de unas tres mil carabinas, dos cañones *Crup* y dos rayados, todos montados en sus cureñas, las municiones que encontraron y porción de sables, lanzas, revolvers y otras armas y efectos. El pueblo no quiso ser menos, y como langosta devastadora, se apoderó de cuanto existía en el primer establecimiento militar de Sevilla. Hombres, mujeres y niños salieron de allí con lo que sus fuerzas les permitían llevar á hombros. Hemos visto por las calles muchachos de ocho y diez años con tres y cuatro sables de caballería, lanzas y otros objetos. Mujeres con igual clase de carga, y en cuanto á los hombres vimos algunos con efectos que podían pesar de tres á cuatro arrobas.

Nada dejaron: los cañones, las baquetas y otras piezas sueltas de armas de fuego, cajas de cápsulas, todo, todo ha desaparecido. Persona hubo que hizo tres y cuatro viajes á la Maestranza y en cada uno se llevó cuanto sus fuerzas le permitieron. A las seis de la tarde corría la gente desfilada hacia el mismo edificio para arrrebatar hasta los clavos.»

Agregaremos con referencia á otro periódico y á correspondencias de la localidad, q' entre alguna fuerza de la guardia civil y los voluntarios se cambiaron tiros, resultando varios muertos y heridos.

El *Estado andaluz*, testigo de mayor excepción, impresiona lo portantristes sucesos, dice que en Sevilla se vive

en completa alarma; que ni hay Ayuntamiento, ni hay autoridad alguna, ni hay quien cumpla con su deber: no hay más que el atropello de unos cuantos ilusos y debilidad e ineptitud en todas las autoridades.—Y que protesta de este desórden, con toda su alma, en nombre de la democracia, en nombre de Sevilla toda; predicando «la ruina de la República si el pueblo continúa obrando tan ciegamente y las autoridades con tanta debilidad.»

Según las últimas noticias, las autoridades, que se encuentran en la fábrica de tabacos, han recibido algunas fuerzas, y cuentan con el apoyo de una parte de la milicia. Los revoltosos por parte habían levantado algunas barricadas.

¿Serán éstos castigados? Lo dudamos mucho, á pesar de las promesas del Sr. Pi y Margall. ¡Ha dejado de cumplir tantas S. S!

LO DE LEGANÉS.

Los franceses allí acuartelados habían dicho que iban á pegar fuego á las mesas; y para tranquilizar á los vecinos, el jefe de las fuerzas de artillería y caballería destinadas á mantener el orden (es decir, á custodiar á los franceses) había dispuesto que parejas armadas vigilaran de dia y de noche al rededor de las gabillas.

Varios franceses que venían de paseo el dia 25, prendieron fuego, no se sabe si intencionalmente, á unas espigas. La pareja que se hallaba inmediata al castigo con los sables y los condonó al pueblo, dejándolos en su cuartel.

Irritados los franceses que habían sido objeto del castigo, escitaron la cólera de sus compañeros y saliendo á la calle armados de navajas y revólveres, hirieron á un soldado de caballería que iba completamente desarmado e hicieron fuego sobre otro.

Los artilleros y la caballería tuvieron noticia del hecho y la población se convirtió en un campo de batalla, resultando muertos algunos franceses y heridos otros así como, algunos de las otras fuerzas.

La de artillería fué relevada al dia siguiente por un batallón del regimiento de la Albuera, al que quisieron los franceses hacerle perder la formación, viéndose obligado un oficial á matar de un tiro á uno de estos que se insinuó demasiado.

LO DE MÁLAGA.

Hé aquí lo que dice *El Avisador Malagueño* de anteayer, acerca del asesinato del Alcalde de aquella capital:

Un desgraciado incidente ocurrido ayer entre algunos mozos de los que se están presentando para la declaración de exenciones y los Sres. Moreno Micó y Valera alcalde primero y segundo respectivamente, dió lugar á un acontecimiento funesto. Aunque son diversas las relaciones que se hacen del origen del suceso, es el caso que media: on palabras bastantes duras á las que hubo de contestar el Sr. Valera llamando al orden y amenazando con poner un correctivo. Los hechos llegaron á mayores y entonces el mozo con quien principalmente fué el altercado, que empezó según se dice por protestar agraviante del acto de llamamiento de las reservas, se unió á los demás que estaban en el mismo acto de declaración, y gritando «¡á las armas!» salieron á la calle, y pocos momentos después, volvieron ya armados, dirigiéndose de nuevo hacia la Casa Ayuntamiento. Eran poco mas de las tres y media de la tarde, y los Sres. Moreno Micó y Valera acababan de salir con dirección á sus casas, y al entrar el primero por la calle de S. José, alcanzado por los referidos mozos, recibió una descarga y á los pocos pasos ó sea ya en la calle de Granada, recibió otra, quedando herido de tres balazos en la espalda; en tal estado se acogió al Es-

tadecimiento de lápidas murturias que hay frente á la expresada calle de S. José. El Sr. Moreno Micó, que estaba gravemente herido, se metió detrás del mostrador donde espiró á los pocos momentos. Como es natural, un hecho de esta clase produjo gran alarma en gran parte de la población. Al poco tiempo se presentó en el lugar del suceso el juzgado del distrito acompañado del Sr. D. Eduardo Fiandor.

El Sr. Moreno Micó, que actualmente desempeñaba la presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad, era también comandante de uno de los batallones de la Milicia ciudadana y ha venido figurando mucho en el partido republicano, especialmente desde Setiembre de 1838. Su cadáver fué conducido á su casa situada á cortísima distancia del lugar donde quedó muerto y hoy se verificara su entierro.

Una mujer que pisaba casualmente por el sitio donde ocurrió el suceso, recibió dos heridas, una en un brazo y otra en una pierna. El Sr. Valera dice que también había sido herido, pero nos han asegurado no ser cierto.

De los presuntos autores de este atentado se han cogido cinco ó seis por la Milicia, y pa ece que la misma, prestando en apoyo de la autoridad judicial, se propone continuar la captura de los demás.

Las consecuencias des tan lamentable suceso se notaron inmediatamente por toda la ciudad; ocasionando carreras y cerrándose los establecimientos públicos, que si bien se volvieron á abrir, a consecuencia de otras carreras ocurridas por un tiro que se le escapó á un joven en la Plaza de la Merced. Llegándose el mismo en el mismo, se volvieron á cerrar.

Vean ahora nuestros lectores los siguientes párrafos, que son muy elocuentes, de una hoja dirigida á los republicanos federales de Málaga por el capitán de la 1.º compañía del 5.º batallón de Voluntarios, Francisco García Caparrós:

«Nadie por desgracia ignora que se ha considerado á parte de la milicia, ó cañando menos á parte de los oficiales que en ella sirven, cómplices de un enorme contrabando que a nenguando los ingresos con que el Gobierno de la República cuenta para satisfacer sus importantes obligaciones ha llevado allí donde la moralidad debiera tener su asiento, el anatema de la opinión pública. Pues bien á consecuencia de eso se formó un Jurado de honor que funcionó en el Salón Capitular, compuesto de los comandantes de la milicia; y cuando todos creían que ese Tribunal funcionaría con entera independencia y tomaría un acuerdo enérgico sobre los hechos que había sembrado el escándalo por doquiera, nos encontramos con que uno de los que componían el Jurado se vio apostrofado por otro capitán el cual aseguró bjo su palabra, que el secretario de ese tribunal era mas criminal que los acusados y mas indigno de llevar la gorra de Comandante, porque había cometido actos impropios de toda persona de honor y de vergüenza, así como otros que exhibió señalando personas y oficiales de voluntarios cuyos consejos se escuchan y se satisfacen.

Si esto continua así, si medidas severas no vienen á poner coto á tanta y tanta perversidad que nos deshonra á los ojos del mundo, no es extraño que la conducta del que suscribe se siga por muchos que con él no están ni pueden estar conformes con cuanto sucede, que no es poco ciertamente para los que aman los puros principios del dogma republicano.

A los hombres de buena fe y de recta intención que forman en la milicia dirijo mi humilde voz, en demanda de que trabajen incansablemente para separar la cizaña que se ha hecho creer en el campo de la República. A ellos encomiendo la necesidad de que se variiquen una reacción provechosa que lim-

pie nuestras filas de la podredumbre que pierde una institución sagrada y veneranda, en la seguridad de que será tan indigno el que consienta en lo que pasa en estos momentos sobre todos y cada uno de los que visten el honroso uniforme militar de la República. Por el camino que vamos, es imposible llegar á otro término que al de la anarquía».

Y hasta ahora no lo ha advertido el ciudadano García Caparrós.

NOTICIAS DEL NORTE.

En la tarde del dia 25 circularon graves rumores en Madrid sobre sucesos que se decían ocurridos en el Norte, rumores á los que dieron mayor consistencia y verosimilitud las gravísimas declaraciones hechas ante la Cámara por el Sr. Estébanez.

Por la noche las noticias vagas tomaron forma por desgracia, y hé aquí lo que por distintos conceptos se decía confirmarlo, según nuestro colega *El Imparcial* del dia 26:

El combate de que se había tenido una noticia oficial incompleta, librado el 22, parece desgraciadamente cierto: las facciones reunidas de Navarra al mando de Elio, que llevaba á sus órdenes á los principales cabecillas carlistas, cayó sobre la columna Castaño, á la que destruyó completamente, apesar de la heroica y brava defensa de nuestros soldados; a los disparos de cañón hechos por Castaño acribilló el general en jefe, el que no pudo sin embargo sostener el empuje de las facciones, viéndose obligado á efectuar una retirada de cinco leguas, de la que se hacen los mayores elogios, hasta encerrarse en Estella.

Los perdidos parecen que han sido de consideración, asegurándose que ha muerto el valiente coronel Castaño, siendo grande el número de heridos que á estas horas han entrado en Estella y entre ellos un hijo del general Nouvelas.

Los facciosos se han apoderado además de cuatro cañones. Estos parece que han comprado cara su victoria, pues la división Radica, compuesta de dos batallones navarros, ha sido completamente derrotada, muriendo su jefe García Radica, uno de los cabecillas más importantes y de mas valor para la causa carlista.

Por último, se aseguraba que las facciones se dirigían hacia Mérida, donde anticipadamente habían pedido 1500 raciones.

En otro lugar dice el colega que el coronel Castaño no fué muerto, pero si gravemente herido en la acción, y que el general Nouvelas no había tomado parte en ella.

En cuanto á los periódicos carlistas escaso es decir que dan gran importancia al combate y que atribuyen á siguiente un triunfo completo. *La Regeneración* pone por las nubes al anciano Elio que la mandaba, llegando á afirmar que no tiene rival en la estrategia militar aprendida por él en la escuela de Zuluacárregui. Añade el periódico carlista que inscrece á una hábil combinación Elio reunió 7 u 8000 mil hombres; que la artillería carlista funcionó por primera vez; que el coronel Castaño, jefe de la primera columna republicana, quedó muerto en el campo de batalla, que Nouvelas tuvo que emprender una retirada de cinco leguas perdiendo considerables fuerzas; que la artillería de Castaño cayó en poder del general Elio en número de cinco cañones con sus dotaciones correspondientes; que un hijo del mismo Nouvelas, ayudante de su propio padre, fué herido gravemente; que las bajas de las tropas republicanas se calculan en mas de quinientas entre muertos, heridos y prisioneros, y que en poder de los carlistas cayeron armas en número considerable.

Celebraremos que no se confirmen estas noticias de la *Regeneración*, las cuales tal vez no se hubiera atrevido á dar como ciertas en un todo, el periódico carlista, si el Gobierno no guardara la mayor reserva acerca de lo que pasa en el Norte.

Respecto á la acción que el dia 20 sostuvo el brigadier Portilla con las facciones, parece fuera de duda que las ventajas estuvieron de nuestra parte, si bien esas ventajas no fueron grandes ni se pudo perseguir á los facciosos por ser muy superiores en número á las tropas que llevaba aquel brigadier.

Terminaremos este extracto llamando la atención de nuestros lectores acerca de dos hechos: 1.º que los descalabros sufridos por nuestras tropas de algún tiempo á esta parte se deben, sin duda, á pelear contra fuerzas mas numerosas sin que hayan servido de nada las combinaciones del general Nouvelas; y 2.º que en el espacio de un mes ó poco más hemos perdido en tres acciones la artillería sin que los artilleros murieran al lado de las piezas.

El impetuoso Roque Barcia ha publicado en su *Justicia*, un artículo explicando por qué va a las Cortes.

Lo menos ciento cincuenta líneas escriben en renglones cortos y acompañados para decir que no va á las Cortes porque en las Cortes se oyen y pasan cosas peores que en tiempos de Naváez y González Brabo, porque todo son intrigas, ambiciones y malas mañas, porque no puede con la atmósfera monárquica que allí se respira.

Y así por este estilo.

Nosotros creímos que eran otros los motivos de no asistir. Roque á las sesiones.

La orden dada por el ministro de la Guerra para el licenciamiento de los franceses que no querían someterse á la ordenanza, ha surtido muy buenos resultados. Los franceses abandonan las filas en gran número, habiendo compañías que ha quedado reducida á dos individuos, según dice *La Gaceta popular*.

Vayan benditos de Dios.

El general Martínez Campos, que ha llegado á Madrid procedente de Cataluña, no solo ha tenido el valor de los combates, ha tenido otra clase de valor mucho mas difícil de encontrar en estos tiempos, el de desafiar y erguir al Gobierno y al país en documentos oficiales; y su renuncia del mando que desempeñaba, como el parte de la ejecución de Oriá, en que entró sin columna; son ayes arrancados á un carácter energético y leal, que pone con entereza el dedo en la llaga y la muestra á los que debieran curarla.

¿Pero lo querrán hacer? Nos parece que no.

En nuestro ilustrado colega de Londres *El Eco de ambos mundos* tenemos lo siguiente:

El Sr. D. Segismundo Moret ha hecho entrega de la legación de España en esta capital al primer secretario de la misma D. José Argüiz.

Felicitemos cordialmente al joven diplomático por haber dimisido el cargo que desempeñaba con tanto lucimiento; pero que en el día 1.º de los negocios de España no le ha acarreado mas que susurros y disgustos de todo género.

Leemos en *El Gobierno*.

«Según *La Correspondencia*, los diputados catalanes se han reunido y acordado no dar curso al telegrama en que se pedía el indulto de los caídos de Madrid.

Todo esto es política retrospectiva y flameante, desde el momento que quien puede indulgar ha prometido hacerlo. ¡Pues bien genio tienen los internacionalistas para conseguir que se fusile a ninguno de los asesinos del coronel Llagostera, cuando, según decían, un solo cabellito de los sacrificadores valía mas que la cabeza de la víctima.

Guardense, pues, por inútil, su energía les

diputados catalanes, porque la cuestión está prejuzgada y nadie será osado a hacer que caiga un solo cabello de la sagrada cabeza de los asesinos."

No le falta razón al colega para hablar así.

Dice La Correspondencia.

«El ministro de la Guerra, Sr. Estévez, electo diputado por tres distritos, ha comunicado al congreso, que no pudiendo por si dar la preferencia a ninguno de los tres, deja a la suerte el decidir por cual ha de optar.»

Estas cuatro líneas son una bibliografía y revelan todo un carácter, es decir, la falta absoluta de carácter como dice *El Gobierno*: el Sr. Estévez, por no descontentar a ningún distrito, no opta por ninguno: es más por no descontentar ni a los soldados, ni a los jefes, ni a los voluntarios, ni a los internacionalistas de Barcelona, manda formar la correspondiente sumaria a los cazadores de Madrid, pero promete que la sentencia no se ejecutará.

Dice *La Justicia Federal* que la proclamación de la República en España fue aceptada con júbilo, no solo por los republicanos sino por todos los hombres sensatos, de los demás partidos, pero que hoy hasta los más no republicanos rechazan el sistema y se quejan con razón de que no se hace ayer.

Nosotros creemos que la causa de este disgusto es que se hace mucho y mal.

El mismo periódico dice que el pueblo sevillano se ha cansado de tantas farsas con que se le viene engañando por los falsos republicanos y ha empezado a hacer uso de su *legítima defensa*.

Cree el nuestro colega que cometiendo excesos por el estílo de los que sus correligionarios de Sevilla han llevado a los cuales damos cuenta en otro lugar hacen bien uso los pueblos que disfrutan?

Algunas casas de giro de esta capital han recibido aviso de banqueros importantes de Barcelona diciéndoles que ses enden por ahora toda clase de operaciones.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento para ocuparse de la cuestión de presupuestos, no fue aprobada la partida de 1.500 pesetas destinada a un secretario particular del alcalde.

Nos consta y tenemos un placer en consignarlo que el Gobernador de esta provincia, Sr. Bellido viene gestionando desde hace algunos días para que los penados que se hallan en la cárcel de esta ciudad y deben estinguir sus condenas en los presídios, sean conducidos por ferrocarril a los pastos de su destino. También viene haciendo trámites el Gobernador para conseguir que se destine a cárcel pública un edificio de mejores condiciones que el de la plaza de San José; si lo probable que se habite como tal una parte del antiguo presidio.

Celebraremos que esto llegue a realizarse.

Hablando de los actuales ministros, dice *La Discusión*:

«Ante las Cortes y ante el país, el Sr. Estévez representa la indiscreción y la ineptitud, el Sr. Benito la inconsecuencia, el señor Ladrido la futilidad, el Sr. Muro la presunción, el Sr. Sorni el escépticismo.»

Si de esta manera defienden a los ministros sus correligionarios (que pueden esperar de los demás españoles?)

La Comisión provincial resolvió ayer el recurso de alzada interpuesto por varios propietarios contra los acuerdos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros relativos a repartimientos de tierras.

La Comisión decidió revocar estos acuerdos y proponer al Sr. Goberna-

dor de la provincia, que se imponga al Alcalde de Jerez el máximo de la multa que la ley permite, así como la suspensión del Ayuntamiento, como comprendido en el artículo 180 de la municipal.

Están, pues, de enhorabuena los interesados en esta cuestión, conocida por la de los giros.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Badajoz 26 de Junio de 1873.

Muy estimado amigo mío: Ruego a V. sirva dar cabida en su apreciable periódico al comunicado adjunto, relativo a servidumbres públicas de esta ciudad.

Reitero a V. la seguridad de su consideración y le anticipa su reconocimiento por tan señala lo obsequio, su afismo. s. s. q. s. m. b.

MANUEL GOMEZ ORTIZ.

En el retiroimiento absoluto á que por razones de delicadeza me retiré hace dos años, hubiese propuesto no volver a exhibirme en público, ni en lo menos en la prensa, de la que no diera ya tanto se abusa hoy.

Pero la aparición de un artículo en el número 331 de LA CRÓNICA, que más ó menos directamente ataca al Ayuntamiento, de que soy Secretario, y a *El Defensor del pueblo* que sostuve la oportunidad de un bando publicado por la misma corporación, sobre el derecho que tienen los vecinos de esta ciudad a disponer los pastos de *talas las tierras de su término*, que no tengan ridicula esta carga, me ha hecho querer anular mi propósito.

Dece con tal motivo LA CRÓNICA, que el Ayuntamiento ha sido atacado, que el bando de que se trata no está injusto, al estilo ni a la letra de las ordenanzas municipales; que *El Defensor del pueblo* ha procedido con callidez e ignorancia; que el mismo periódico es un leñador y no es digno arrancar aplausos, cuando solo hay mitos para dirigirte cesuras, y que se vio cuantas líneas más, que son, seguramente —creáme el articulista— de muy mal efecto en una publicación en que han resultado siempre el comodín y la tapa.

Cada palabra agresiva es una razón menos, decir un sólio contemporáneo, honor y gloria de la Iglesia española; y yo que, a pesar de mi pequeña, procuro seguir importunando los saludables consejos de los hombres sabios y virtuosos, por más que haya quien califique esta conducta de antiquilla de mal gusto, empezaré por asegurar al articulista, que esta contestación no ha de considerarse en lo más mínimo, bajo ciertas premisas pasa a ocuparme de la doctrina asentada por el coetáneo.

Que el capítulo 6º, título 31 de las ordenanzas municipales consigna el derecho de los propietarios a las espigas y rastegarlos de las dehesas particulares de absolutísimo dominio, es indudable, y el articulista ha podido ahorrarse la molestia de querer, como prueba, un texto que el Ayuntamiento ha tenido tan presente, como que ni una palabra hay en el mismo que pueda decirse ataca este derecho de los propietarios. Tan solo se trata de el de las tierras de este término afectas a la carga comunal de pastos, y prueba de que no se refiere a otras fincas exceptuadas, se dirá que los propietarios justificaran en su caso tenerla ya redimida. No se a qué viene ese empeño de defender una fortaleza que no ha sido ni será atacada.

Si el articulista se fija bien en el bando que nos ocupa, teigo la seguridad de que comprendera claramente que éste de parecer un ataque á la propiedad como gratuitamente y afastando un temor pueril ha querido suponer, es sin duda alguna la consagración del derecho de propiedad tan respetable para todo hombre honrado, la armonía, por decirlo así, entre el derecho de los unos y el derecho de todos.

Porque dice el articulista que el bando adolece de oscuridad, que le falta precisión en el lenguaje y corrección de estilo, me veo en el caso de explicarlo, a costa de pasar por pretencioso y pestoso.

Estoy muy lejos de sostener que este documento sea un modelo de literatura. No es seguramente en los bando de las Alcaldías donde deben brillar las balas imágenes, los elevados conceptos, las sutiles elucubraciones. Un bando que tuviese tales formas haría reír al hombre más grave y severo. Sostendré, si por mi cuenta, hasta donde se quiera que el tan odiado bando ha estado muy en su lugar, advirtiendo a la vez que el despojo que hace muchos años ha sufrido en su archivo el Ayuntamiento de Badajoz, pasando a ser de particulares, documentos del mayor interés, y la inutilidad de algunos funcionarios públicos que o miten darle conocimiento de las residencias que vienen otorgándose por el Estado, han ocasionado la falta de precisión que el articulista lamenta.

Por fortuna la exposición no ha sido tan completa como era de temer y han quedado todavía algunas ejecutorias que consignan, sin género de duda, el deseo de los vecinos de Badajoz a los pastos de todo el término en redondo. De aquí el referirse el bando a todas las tierras cuya aserción lejos de haberla reconocido el Ayuntamiento como injusta, está dispuesto a sostenerla, ya que a ello se le provoca, a pesar de sus deseos de conciliación, manifestados en la reunión de Sres. granjeros.

Y no se diga que este derecho procede de una costumbre abusiva, ni que es un privilegio que ya no tiene razón de ser. El derecho de los vecinos de Badajoz es un condonamiento adquirido por título oneroso en dos épocas remotas, la última en el año 1533.

Hay mas, los terrenos cerrados ó acotados en este término, se hallan sujetos al mismo condonamiento, si no lo han redimido en legal forma. Estude el articulista, si le place, a las Reales órdenes de 11 de Febrero de 1536 y 17 de Mayo de 1533, y si aun no le satisfacen, busque la resolución del Consejo Real fechada 9 de Octubre de 1530, y de seguro quedarás convencido de que el bando que tantos honores ha merecido este muy en su favor, no siendo digno de la magistratura del pueblo el Ayuntamiento que por minimas consideraciones dejó preterido este derecho.

En cuanto a las ordenanzas municipales le recomendamos leer sin pasión y meditando bien el capítulo 1º, título 32, sin asustarse por las excepciones que hace á los vecinos de una ciudad que con razón se llamo primitivamente *Pax Augusta*.

En Badajoz se profesa un profundo respeto á la propiedad, porque es indudable que el que toma y tiene lo ajeno contra la voluntad de su dueño, sea rico ó pobre, sabio ó ignorante, no es internacionalista ni conservador, republicano ni absolucionista; la severidad de nuestro idioma le llama otra cosa, por mas que según las circunstancias constitutivas del delito, se establecen varias distinciones en nuestra legislación.

Que hay detentadas con la mayor parte de las servidumbres públicas y peculiares del término muchas porciones de tierra de particular dominio lo sabe el articulista como yo; y a mí me estimo de acuerdo en cuanto al uso y disfrute de las servidumbres públicas, no lo estamos en cuanto á la competencia de los tribunales de justicia para entender en esta clase de asuntos, cuyo conocimiento es siempre de la Administración.

Nada dire de los ataques injuriosos que más ó menos directamente se han hecho á la corporación municipal con motivo del tan dicho bando. Por mí y en nombre de ella, dispenso esos desahogos hijos no de la mala fe, sino de la facilidad que hay generalmente en juzgar sin conocimiento de causa.

Badajoz 26 de Junio de 1873.

Manuel Gómez Ortiz.

Llamamos en primer término la atención en el anterior comunicado, la forma en que el ilustrado Secretario del Municipio de esta capital, Sr. Gómez Ortiz, se dirige á LA CRÓNICA contestando al artículo de fondo de nuestro último número. El comunicante no ignora ciertamente que los escritos que ven la luz pública en las columnas de nuestro periódico, sin las correspondientes salvedades por nuestra parte y sin la firma de sus autores, son de la redacción y que esta es por lo tanto la que responde de cuanto en ellos se dice y la encargada de declarar la contestación á las observaciones que sobre ellos se hagan. No hay, pues, un articulista especial escondido detrás de las columnas del periódico, como el comunicante parece dar á entender: es la redacción en masa la responsable del artículo. Hacemos esta consideración á fin de quitar á la polémica el carácter personal que algunos pudieran tal vez darle, creyendo ver á través de las veintas referencias y alusiones del comunicante, el nombre de tal ó cual determinada persona. Y hecha esta salvedad y dejando al público como juez imparcial y severo el apreciar las formas de nuestro artículo, que tan vivamente ha impresionado al Sr. Ortiz y en el cual no encontramos á nuestro juicio ninguna frase que no sea culta y que no sea digna del elevado objeto que la prensa se proponga. Vamos á contestar, siquiera sea ligeramente, pues la falta de tiempo no nos permite otra cosa, á algunas de las preguntas que en el comunicado se hacen y que no podemos dejar pasar sin el oportuno correctivo.

Y principiando por el fin, diremos, que protestamos en primer lugar de que la idea vertida en el último párrafo del comunicado se haya estampado en contestación á algún juicio ni apreciación nuestra: ni la injuria, ni la calumnia han sido empleadas por nosotros nunca como medio de discusión, ni el Sr. Gómez Ortiz que hace á nuestra publicación la justicia debida y que de todos modos le agradecemos, ha debido emplear semejantes frases, refiriéndose á LA CRÓNICA y contestando un artículo de la misma. Si esos rumores han circulado de público, si han corrido eco en la facultad que generalmente hay de juzgar sin conocimiento de causa, no es el lugar oportunuo de denunciarlos, el escrito á que nos referimos es el capítulo de otra obra, allí ha debido inser-

tarlo el Sr. Gómez Ortiz. No hemos injuriado al Municipio de Badajoz, y bajo este punto de vista la Corporación municipal no necesita defensa de su celoso Secretario: basta prueba de ello tiene el Sr. Ortiz en el mismo último número de nuestro periódico. En un shéleto de fondo, porque no fue posible en otro lugar á causa de estar ya compuesto nuestro artículo, dando cuenta de la reunión particular tenida por el Sr. Alcalde, va los concejales y gran número de granjeros, hicieron al Ayuntamiento la justicia que merecía, por sus francas y leales explicaciones, y por sus vehementes deseos de paz y de concordia repetidamente expuestos y de los que estamos seguros continúa animado el Municipio. De todas maneras y si razones especiales consejan hoy otra marcha á la Corporación municipal, que no lo esperamos, siquiera no nos autorice para dudar de lo dicho de una persona tan caracterizada como el Sr. Gómez Ortiz, conste que no es culpa nuestra, que no somos nosotros los provocadores de que en el comunicado se habla ni los causantes de semejante variación que en el alma sentiríamos.

Viniendo ahora á la cuestión objeto de esta polémica, debemos decir que nada hay en el comunicado que destruya ni desvirtúe en lo mas mínimo las apreciaciones por nosotros expuestas. — Después de leer el escrito del Sr. Gómez Ortiz, después de leer nuevamente sin asustarnos las ordenanzas municipales, incluso el capítulo 1º, título 32, cuya relación, dicho sea de paso, nos encanta; después de todo, repitimos al Sr. Gómez Ortiz lo que dijimos en nuestro artículo, que no se consigna en ninguno de los capítulos de las ordenanzas municipales la comunidad de pastos en todas las tierras del término, — como en el bando se leyó y como hoy pretende el Sr. Ortiz. — Pero qué más? el Sr. Ortiz conviene ya con nosotros en que no consta ese derecho en las ordenanzas, pero consta si en ejecutorias. Eso es otra cosa, no tenemos noticia de su existencia, no las conocemos, vengan, y hágase la luz.

Que hay detentadas con la mayor parte de las servidumbres públicas y peculiares del término muchas porciones de tierra de particular dominio lo sabe el articulista como yo; y a mí me estimo de acuerdo en cuanto al uso y disfrute de las servidumbres públicas, no lo estamos en cuanto á la competencia de los tribunales de justicia para entender en esta clase de asuntos, cuyo conocimiento es siempre de la Administración.

Nada dire de los ataques injuriosos que más ó menos directamente se han hecho á la corporación municipal con motivo del tan dicho bando. Por mí y en nombre de ella, dispenso esos desahogos hijos no de la mala fe, sino de la facilidad que hay generalmente en juzgar sin conocimiento de causa. — Nada dire de los ataques injuriosos que más ó menos directamente se han hecho á la corporación municipal con motivo del tan dicho bando. Por mí y en nombre de ella, dispenso esos desahogos hijos no de la mala fe, sino de la facilidad que hay generalmente en juzgar sin conocimiento de causa.

Con esto concluimos fieles á nuestro propósito de no tratar la cuestión bajo el punto de vista del derecho cuando no hay, como hasta ahora afortunadamente sucede, ningún derecho lastimado.

GACETILLAS.

Epigramas.

Alabando su jornal.
A un pueblo, dijo Escalante:
Allí se come por nada;
Y dura la temporalidad;
Interrumpió un esante.

— Ha venido D. Fernando?
— Aquí estará sin demora,
Porque hace ya media hora
Que está su nariz pasando.

— No puedo pegar los ojos,
Doctor, indícame un remedio;
— Es claro, mire que anteojos,
Si está la nariz por medio!

— Por que echas tanta agua en el vino, nombré? No conoce que los parroquianos se van á escamar?

— Calla, mujer, ¡que no sabes que todos son partidarios de la ligazón social?

— Y que es la ligazón social?
— Toma, que los liquiños forman sociedad.

IMP. DE LA SRA. VIUDA DE ARTEAGA.

SECCION DE ANUNCIOS.



HOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace diez años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.

MADRID.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y Compañía, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, n.º 12.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA
LABORATORIO QUÍMICO
DE DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO

Calle de San Juan, n.º 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estación.

ESENCIA DE ZARZAPARRIL. A de Hon duras, preparada al vapor en esta oficina.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (America).

PANACEA ESWAINS.—Enolaturo de Padrón.

ROB L'AFFECTEUR, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

JARABE DE ZARZAPARRILLA.—Limónada purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

KOUSO LEGÍTIMO, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para arrojar la Solitaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo más mínimo.

JARABES pectorales y refrescantes.

PASTILLAS pectorales de los autores conocidos.

JARABE de Rabano Yodado usado con gran éxito en sustitución del aceite de bacalao.

ELIXIR infalible para curación de tercias, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo día se cortan todas las intermitentes por el elixir que sean.

PILDORAS purgantes y depurativas legítimas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exactitud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Península.

San Juan 37, Badajoz.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe al momento). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

Higiénica, infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe al momento). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

UN SOL V Z QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFresco
TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO

INVENTION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para deschar todos los demás purgantes, por muy en boga que sencillamente se encuentren hoy. Tal es su gratusimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce paquetes, selados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparársele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones; por muchos años que lascurrieren alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia." La especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín. — Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2. — En Badajoz, deposito para la venta al por menor farmacia de Estévez y Verdejo, calle de San Juan 17, farmacia de Camacho, camino de San Juan. — Depósito para la venta al por mayor, dichos Sr. Estévez.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY

son los más infalibles y más eficaces, curan con toda seguridad sin producir jamás más contracciones. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas y 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos la lealtad con todo atención y que se siga el verdadero

LE ROY. En los tapones de los frascos hay una sello

SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que asfixian la juventud ó la mujer en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiéndose contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda ecidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, paralizan la sangre y impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del riñón, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene tomar las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de éste y medicamentos encuertas las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo, interior y en el establecimiento en Madrid del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

40 AÑOS
de existencia.

CAPSULAS DE RAQUIN

APROBADAS
por la Academia de Medicina
DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.

Las Cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUN SENSACION DESAGRADABLE; NI ACEDOS, ERUPCIONES, COMO SUCEDA FRECUENTEMENTE CON LAS DEMAS PREPARACIONES DE COPALINA, INCLUSO CON LAS CÁPSULAS GELATINOSAS.

— SU EFICACIA NO EFECTUA NINGUNA EXCEPCION. — La Academia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, vendidas las boticas en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES. En Badajoz farmacéutico Sr. Jiménez.



En Badajoz Sr. Cuña Viegas.

CENTRO DE COMISIONES

TRASPORTES, &c.

Calle del Granado número 51. (Frete al correo).

G. MEXANDREZ Y COMPAÑIA

Se encarga de la revisión ó recibo de toda clase de encargos y mercancías. — Los precios de comisión son muy modicos.

IMPORTANTE

En la librería de la Calle del Granado número 51 se han recibido procedentes de Barcelona magnificas láminas cromolitografiadas, que representan la República Española las cuales se venden á un precio de 40 rs. en esta capital y á los pueblos de la provincia se remiten á un francos de porte por 44 rs.

URBANO NAVASCUES.

AELHIDOS, 28 — BADAJOZ.
Gran fábrica chocolates de todas clases. Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, á 2 rs. millar.

Completo surtido de cacaos, azúcares y canelas en todas clases.

En Badajoz D. J. Giménez.